



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

34767A

04

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1779
QUILLÓN, martes 31 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-150
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-150

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):HERNANDEZ MARCANO ASIUL MARVELYS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:168.300

Y SON:CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. ASIUL HERNANDEZ MARCANO (MEDICO), (11 HORAS EXTENSION HORARIA MES DE DICIEMBRE/2019), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 18, EN EGRESO NRO.: 1.474 DE FECHA 18/11/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.813 DE FECHA 15/11/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	187.000		26467680-0	B-18
21411	Retenciones Tributarias		18.700		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		168.300	26467680-0	C-242843

TOTALES : 187.000 187.000









POR ORDEN DEL ALCALDE DE ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	PRESE	R.U.T.
		TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME